

## **ACTA 841-17**

Sesión ochocientos cuarenta y uno guión, dos mil diecisiete, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las catorce horas da inicio la sesión.---

### **MIEMBROS PRESENTES**

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel ( Ing. )	Tesorero

### **MIEMBROS AUSENTES**

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal (Justificado)
------------------------------------	---------------------

Preside: Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: Licda. Priscila Alfaro Segura.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Contador General: Guillermo Jiménez González.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Firma del Convenio con la Universidad Técnica Nacional.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación del Acta Ordinaria 839-2017 y Extraordinaria 840-2017.
4. Control de Acuerdos.
5. Informe Dirección General.
6. Informe Administrativo.
7. Correspondencia.
8. Asuntos Varios.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Firma Acuerdo de Cooperación.

Se procede a la firma del acuerdo de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, en el Centro Universitario Luis Alberto Monge, por parte del MSc. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa del Museo, mediante el cual ambas instituciones desarrollarán actividades conjuntas de índole académica, histórica y cultural.

También permitirá desarrollar proyectos conjuntos como la asesoría técnica para instalar en el Centro Universitario Luis Alberto Monge, una biblioteca y un museo dedicados al expresidente Monge, quien le legó a la Universidad su biblioteca, documentos y algunas pertenencias. Asimismo, colocar en la finca La Abundancia en San Carlos propiedad de la Universidad Técnica, un hito o monumento conmemorativo a la ruta de los héroes de 1856.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del Acta Ordinaria 839-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos treinta y nueve del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobación del Acta Extraordinaria 840-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos cuarenta del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS CUARENTA, CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO QUINTO:** Control de Acuerdos.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, procede a informar sobre la ejecución y seguimiento de los acuerdos correspondientes a las siguientes sesiones ordinaria 837-2017, del miércoles 13 de septiembre de 2017 y sesión ordinaria 838-2017, del miércoles 27 de septiembre de 2017.

-Se dan por informados.

**ARTÍCULO SEXTO:** Informe Dirección General.

La Licda. Priscila Alfaro Segura, informa sobre los siguientes temas:

1. De acuerdo a la modificación que se le realizó al acuerdo para la adjudicación y refrendo del Contrato del proyecto Heroes Visitan Comunidades, se está a la espera de que el día lunes 25 den respuesta si se refrenda el contrato, de ser así se estaría saliendo el martes 24 a las comunidades. En cuanto al transporte para estas giras, por el cambio de fechas no se pudo hacer la contratación, por lo que se solicitó el préstamo de un microbús a la Casa de la Cultura de Puntarenas y a la Universidad Técnica Nacional por medio del acuerdo de cooperación.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

2. Se le hizo la consulta al abogado de la Asesoría Legal sobre el procedimiento administrativo por el incumplimiento contractual de la señora Laura Zamora Bou, en el procedimiento de licitación abreviada 2011 LA-000533-75100, Contratación "Concesión de Cafetería Cultural", quien manifestó que estaba a la espera de que se le informara sobre el nombramiento del nuevo miembro de la Junta Administrativa, por lo que se procedió inmediatamente a comunicarle los datos del Lic. Francisco

Salazar Sánchez.

-Los miembros de la Junta Administrativa se dan por informados.

## **ARTÍCULO SÉTIMO:** Informe de Ejecución del III Trimestre de 2017.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, presenta a conocimiento de los miembros de Junta Administrativa, el resumen de la Ejecución del Presupuesto Ordinario correspondiente al Tercer Trimestre del año 2017.

### **1. Ingresos**

#### **1. Total de Ingresos**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESOS del PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	% de Ejecucion Acumulada
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,110,000.00	2,036,700.00	5,616,270.00	37%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	507,120,541.00	0.00	163,626,086.00	32%
FINANCIAMIENTO	205,222,337.80	0.00	205,222,337.80	100%
<b>Total</b>	<b>727,452,878.80</b>	<b>2,036,700.00</b>	<b>374,464,693.80</b>	<b>51%</b>

***Fuente:** Plantillas de Ejecución del Presupuesto III trimestre 2.017 Sistema BOS*

Al llegar al cierre del ejercicio presupuestario del III Trimestre del año 2017, tenemos que el presupuesto inicial se sub ejecuta en 42.6 millones de colones, atendiendo las directrices de contención del gasto, de ahí que los parámetros para medir el índice de cumplimiento en la ejecución los tomamos contra el Presupuesto Modificado y no contra el Presupuesto Inicial.

Así las cosas tenemos que el Presupuesto de Ingreso nos muestra un índice de ejecución de un 51%. Lo cual nos dice que en relación al trimestre anterior el ingreso creció en tan solo 3 puntos porcentuales, ya que al 30 de junio tuvimos una ejecución de un 48%.

En el análisis de ingresos acumulados tenemos que en los ingresos no tributarios estos se han ejecutado en un 37%, aumentando en este periodo en 13 puntos porcentuales. La Transferencia de Gobierno nos mantiene el mismo índice acumulado del trimestre anterior 32%, ya que en este trimestre no se nos transfirieron recursos por parte del Gobierno Central al cierre del trimestre, y en cuanto al financiamiento ya en el trimestre anterior se habían ingresado los recursos necesarios de superávit para los proyectos de contratación designados.

### Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	PRESUPUESTO Modificado	INGRESOS del PERIODO	TOTAL DE INGRESOS	% de Ejecucion Acumulada
Venta de Otros bienes manufact	2,500,000.00	872,700.00	1,825,270.00	73%
Alquiler de Edificios e instalaci	4,410,000.00	1,164,000.00	2,508,000.00	57%
Concesión de Tienda	1,800,000.00	0.00	0.00	0%
Concesión de Cafetería	2,400,000.00	0.00	0.00	0%
Entradas al Museo	2,000,000.00	-	1,283,000.00	64%
Boletería Auditorio	2,000,000.00	0.00	0.00	0%
<b>Subtotal Ingresos no Tributarios</b>	<b>15,110,000.00</b>	<b>2,036,700.00</b>	<b>5,616,270.00</b>	<b>37%</b>

*Fuente: Plantillas de Ejecución del Presupuesto III trimestre 2.017 Sistema BOS*

En cuanto a los Ingresos, no Tributarios tenemos una ejecución acumulada de un 37%, con 13% de ejecución en el periodo. Si viene es cierto en este periodo hemos logrado un aumento importante en algunas partidas esto no logra cumplir con las metas establecidas. Por ejemplo, en Venta de otros bienes manufacturados tenemos una ejecución de un 73%, la cual es adecuada para este trimestre, siendo este el índice de mayor ejecución de las sub partidas de esta cuenta de ingresos. En Alquiler de edificios e instalaciones en donde se registran los ingresos por alquiler del auditorio tenemos un 57%. En entradas al Museo en el periodo no se registran ingresos, la ejecución acumula es de un 64%, como producto del proyecto “Sobre Los Pasos de Nuestros Héroe”, realizado durante el primer semestre del año.

En cuanto a las concesiones tanto de la tienda como de la cafetería, no se registran ingresos ya que las mismas todavía están en contratación, situación que afecta directamente el porcentaje de ejecución en estos ingresos.

### 3. Presupuesto de Egresos

#### Egresos Consolidados

DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS del PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	% de Ejecucion Acumulada
Subtotal Remuneraciones	219,027,224.17	39,034,540.09	127,449,618.09	58%
Subtotal Servicios	287,500,644.00	45,194,629.45	131,749,407.41	46%
Subtotal Materiales y Suministro	7,909,200.26	229,192.11	958,349.73	12%
Subtotal Bienes Duraderos	205,222,377.80	0.00	8,951.33	0%
Subtotal Transferencias Corrient	7,793,432.57	270,800.57	270,800.57	3%
Subtotal Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	
<b>Total Egresoso Consolidados</b>	<b>727,452,878.80</b>	<b>84,729,162.22</b>	<b>260,437,127.13</b>	<b>36%</b>

*Fuente: Plantillas de Ejecución del Presupuesto III trimestre 2.017 Sistema BOS*

Al cierre del III Trimestre el Presupuesto en el egreso, nos muestra un índice de ejecución acumulado del 36% del Presupuesto Modificado; superando la del periodo anterior en 13 puntos porcentuales.

La partida remuneraciones tiene una ejecución acumulada de un 58% incrementándose en 18 puntos en relación al trimestre anterior.

En Servicios tenemos una ejecución de un 46% incrementándose en 18 puntos en relación al trimestre anterior, si bien es cierto hay crecimiento en esta cuenta, este se debe a las sub partidas de servicios administrativos, ya que en el caso de la sub partida de gestión y apoyo el incremento no es el esperado, la no consolidación de algunos proyectos ligados a la sub partida, como lo son el Programa Cultural, Visitas Guiadas, Héroe Visitan Comunidades, entre otros, que están todavía en contratación o ya no se van a realizar afectan la ejecución en esa cuenta.

Materiales y Suministros nos muestra una ejecución acumulada de un 12%, creciendo en 6 puntos en relación al trimestre anterior.

La cuenta Bienes Duraderos al igual que los trimestres anteriores nos muestra un acumulado de 0%. No obstante este índice la proyección de ejecución de esta sub partida es de un 60%, ya que de las contrataciones asociadas a esta cuenta solamente el proyecto de Restauración eléctrica fue aprobado y la contratación del mismo está en periodo de firmeza; las otras contrataciones como lo son la compra de vehículo, mobiliario de oficina, equipo de cómputo y equipo de comunicación, no se autorizaron para contratación de estos bienes, como producto de la aplicación de las directrices de contención del gasto público.

#### **4. Ejecución por Programa.**

##### **a. Programa Apoyo Administrativo.**

##### **Egresos Apoyo Administrativo.**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS del PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	% de Ejecucion Acumulado
Subtotal Remuneraciones	127,262,690.80	20,158,042.25	66,684,266.10	52%
Subtotal Servicios	206,709,675.00	44,261,087.95	115,706,572.23	56%
Subtotal Materiales y Suministro	2,810,000.00	167,577.11	348,511.11	12%
Subtotal Bienes Duraderos	158,500,000.00	0.00	0.00	0%
Subtotal Transferencias Corrientes	270,800.57	-	270,800.57	100%
Subtotal Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Total Egresos</b>	<b>495,553,166.37</b>	<b>64,586,707.31</b>	<b>183,010,150.01</b>	<b>37%</b>

**Fuente:** Plantillas de Ejecución del Presupuesto III trimestre 2.017 Sistema BOS

En la ejecución acumulada por programa tenemos que Apoyo Administrativo alcanza una ejecución de un 37%, superando en 13 puntos el 24% alcanzado en el trimestre anterior.

Remuneraciones se ejecuta en un 52%, y Servicios con un 56%, siendo relevante en esta sub cuenta los servicios por contrato como lo son los servicios de Aseo y Limpieza y Seguridad y vigilancia, así como los servicios públicos en los que tenemos Agua, Luz Eléctrica y telefonía y Bienes Duradero con un 0% de ejecución, pero su proyección es de un 80% de ejecución al estar aquí presupuestado el proyecto de Restauración Eléctrica, pero también es de considerar que la no ejecución de algunas sub partidas de bienes duraderos afectan la ejecución de este programa.

## **b. Programa Servicios Museológicos.**

### **Egresos Servicios Museológicos.**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS del PERIODO	TOTAL DE EGRESOS	% de Ejecucion
Subtotal Remuneraciones	91,764,533.37	18,876,497.84	60,765,351.99	66%
Subtotal Servicios	80,790,969.00	933,541.50	16,042,835.18	20%
Subtotal Materiales y Suministro	5,099,200.26	61,615.00	609,838.62	12%
Subtotal Bienes Duraderos	46,722,377.80	0.00	8,951.33	0%
Subtotal Transferencias Corrientes	6,639,411.48	-	-	0%
Subtotal Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00	0%
<b>Total Egresos</b>	<b>231,016,491.91</b>	<b>19,871,654.34</b>	<b>77,426,977.12</b>	<b>34%</b>

**Fuente:** Plantillas de Ejecución del Presupuesto III trimestre 2.017 Sistema BOS

El programa sustantivo Servicios Museológicos alcanza un índice de ejecución de un 34% superando en 12 puntos el 22% alcanzado en el trimestre anterior. En las

sub partidas fundamentales tenemos que en Remuneraciones alcanza un 66% de ejecución y en Servicios un 20%, teniendo como perspectiva de crecimiento la consolidación de las contrataciones para los proyectos de Héroe Visitan Comunidades y las Visitas Guiadas Dramatizadas. Bienes Duraderos no tiene ejecución acumulada ya que las contrataciones de bienes como lo son compra de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, mobiliario educativo y equipo de comunicación no fueron autorizadas por lo tanto ya no se van a realizar afectando directamente la ejecución de este programa.

## **5. Algunas Consideraciones a la Ejecución Presupuestaria**

Al cierre del Tercer Trimestre y en vísperas de entrar al cierre del periodo presupuestario tenemos que nuestro presupuesto de ingreso se ha ejecutado en un 51%. Que el de Egreso en un 36%. Y se a sub ejecutado el presupuesto en un 6%.

En cuanto al ingreso podemos considerar lo siguiente:

1. A la fecha del cierre del Trimestre no había ingresado la transferencia de fondos del gobierno por ¢ 106.359.578.42, recursos que ingresaron en los primeros días de octubre. Si estos recursos ingresan antes del cierre nuestra ejecución en el ingreso sería de un 53%.
2. En cuanto a los ingresos no tributarios en las sub partidas que podemos aumentar los ingresos son en Alquiler del Auditorio, al ingresar a la temporada alta de su ocupación. En Boletería Auditorio los recursos que nos puedan ingresar por la temporada de la Obra de Teatro “El Gordo y el Flaco”, y algunos recursos más por Venta de Libros.
3. En cuanto a la transferencia de gobierno nos queda pendiente por ingresar poco más de 237 millones los cuales deben de ser transferidos en el transcurso de este periodo, pero debemos tomar en consideración como lo veremos más adelante, que muy posiblemente no se nos transfieran la totalidad de estos recursos, como consecuencia de las políticas de contención del gasto público.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Egresos hacemos las siguientes consideraciones:

1. En el trimestre anterior les presentamos un cuadro con la proyección de contrataciones que se tenían para el segundo semestre del año, hoy adjuntamos el

mismo cuadro pero dividiendo esas contrataciones entre las que ya se puede decir como consolidadas y las que definitivamente no fueron aprobadas.

## Solicitudes de Contratación Segundo Trimestre 2017

N° Solicitud / Procesos Contratacion	Servicio Contratado	Estado	
		Ejecutado	Tramite
62017000100008	Servicio de Aseo y Limpieza para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	12,160,126.00	
62017000100006	Servicio de Producción del Proyecto Héroes Visitan Comunidades para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	14,700,000.00	
62017000100005	Servicio de Produccion Proyecto "Vistas Guiadas" para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaria	4,000,000.00	
	Compra de Productos de PaPEL	2,000,000.00	
	Restauracion del Sistema Electrico	127,000,000.00	
	Compra Equipo de Computo		10,000,000.00
	Compra de Mobiliario de Oficina		10,500,000.00
	Compra de mobiliario Educacional y Recreativo		3,200,000.00
	Compra de Equipo de Comunicación		6,000,000.00
	Equipo de Transporte		30,000,000.00
<b>Totales</b>		<b>159,860,126.00</b>	<b>59,700,000.00</b>
<b>Monto total subido a Contratacion</b>		<b>219,560,126.00</b>	
<b>Porcentajes</b>		<b>73%</b>	<b>27%</b>

**Fuente:** Expedientes Digitales SICOP

Como podemos apreciar en este cuadro al cierre del segundo Trimestre del 2017 se tienen en procesos solicitudes de contratación por 219 millones de colones, de estos procesos se tienen casi consolidados un 73%, el 27% restante ya no se ejecutaran ya que corresponde a los proyectos no autorizados por el Despacho del Ministerio de Cultura para su ejecución.

2. De acuerdo al monto autorizado 159 millones más la ejecución acumulada podemos tener una ejecución al cierre del periodo de un 58%.
3. Los 59 millones que no se ejecutan, se requiere mediante modificación aumentar los recursos para cubrir diferencial cambiario del Proyecto de Restauración Eléctrica, el remanente posiblemente sea sub ejecutado.
4. Se hace notar que el aumento en estos índices de ejecución son producto de un solo proyecto como el de Restauración eléctrica ya que por su asignación en el presupuesto es de un 174% en relación al Presupuesto Total Modificado del Museo.

-Una vez analizado y discutido el informe de ejecución del tercer trimestre del año 2017, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL TERCER TRIMESTRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Modificación Presupuestaria N° 4-2017.

El Coordinador Administrativo, presenta para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa la modificación N° 04-2017.

Se adjunta:

Plantilla de Modificación Presupuestaria N° 04-2017.

CIRCULAR-MCJ-DFC-5041-876-2017, del Departamento Financiero Contable de Cultura para la aplicación de la sub ejecución a la Cuenta Remuneraciones correspondiente al Segundo Semestre del año 2017.

Justificación:

1. Se atiende directriz de Financiero Contable de Cultura CIRCULAR-MCJ-DFC-876-2017 mediante la cual se solicita la aplicación de la directriz presidencial A Directriz 70-H para el ejercicio presupuestario 2017, para sub ejecutar el presupuesto en las partidas de Remuneraciones en la diferencia presupuestada contra la aplicación del aumento correspondiente al segundo semestre del 2017.

2. Se aumenta el disponible en las siguientes partidas:

1.01.01.01.01.00.00.00.00, Alquiler de Edificios Locales y Terrenos para el pago del parqueo del Vehículo Isuzu que recientemente se nos transfirió.

1.02.02.00.01.00.00.00.00, Servicio de Energía eléctrica para cubrir el aumento en los costos por este servicio.

1.02.99.01.01.00.00.00.00, Otros Servicios Básicos para cubrir aumento en los costos de estos servicios municipales.

2.01.01.01.01.00.00.00.00, Combustibles y Lubricantes. Se aumenta esta sub partida para contar con recursos para el pago de combustible para el transporte en el Proyecto Héroes Visitan Comunidades.

5.02.07.03.01.00.00.00.00, Instalaciones, se aumenta el contenido en esta sub partida para cubrir el costo por diferencial cambiario de la contratación para el Proyecto de Restauración Eléctrica.

9.02.01.03.02.00.00.00.00, Sumas libres sin asignación presupuestaria, se registran aquí los recursos provenientes de la sub ejecución del presupuesto en la Cuenta Remuneraciones del segundo Semestre.

-La Licda. Priscila Alfaro Segura, Directora General del Museo, consulta la posibilidad de pasar presupuesto a la su partida de Alimentos y bebidas, para poder comprar el café para atención a la reuniones de la Junta Administrativa y para atención de la Dirección a otras reuniones importantes con jerarcas o funcionarios de otros Ministerios o Instituciones.

-El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que por aplicación de esta directriz la 70-h, no es posible que esta sub partida contenga presupuesto, solo se autoriza a los despachos de Ministros y Viceministros la compra por medio de esta sub partida de alimentos y bebidas.

-Se le consulta al Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, si existe algo por escrito al respecto, a lo que él indica que no, pero que sí se ha dicho en las reuniones que se han tenido para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

-Los Miembros de la Junta Administrativa sugieren se haga la consulta para tener algo por escrito.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, HACER LA CONSULTA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SÍ SE PUEDE DAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO A LA SUB PARTIDA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES EJECUTIVAS DE LA DIRECCIÓN Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. ---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

-Una vez analizada y discutida la Modificación Presupuestaria se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2017, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

Modificación Presupuestaria N° 04-2.017					
		Saldo Inicial	Restar	Sumar	Saldo Final
0.01.01.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	21,670,006.96	11,200,000.00		10,470,006.96
0.01.01.01.02.00.0	Sueldos para cargos fijos	9,714,234.04	-		9,714,234.04
0.03.01.01.01.00.0C	Retribución por años servidores (	12,996,808.64	8,171,532.58		4,825,276.06
0.03.01.01.02.00.0C	Retribución por años servidores (	2,355,572.44	-		2,355,572.44
0.03.02.01.01.00.0C	Retribucion al Ejercicio Liberal de	6,890,885.03	3,300,000.00		3,590,885.03
0.03.02.01.02.00.0C	Retribucion al Ejercicio Liberal de	6,313,462.72	4,000,000.00		2,313,462.72
0.03.99.01.01.00.0C	Otros incentivos salariales ( Carre	1,391,207.07	500,000.00		891,207.07
0.03.99.01.02.00.0C	Otros incentivos salariales ( Carre	353,640.22	-		353,640.22
0.04.01.01.01.00.0C	Contribución Patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	3,096,397.52	1,260,000.00		1,836,397.52
0.04.01.01.02.00.0C	Contribución Patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	2,208,182.28	900,000.00		1,308,182.28
0.04.05.01.01.00.0C	Contribucion Patronal al Banco Po	235,764.48	135,000.00		100,764.48
0.04.05.01.02.00.0C	Contribucion Patronal al Banco Po	187,754.52	120,000.00		67,754.52
0.05.01.01.01.00.0C	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. ( IVM)	1,461,318.88	400,000.00		1,061,318.88
0.05.01.01.02.00.0C	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. ( IVM)	973,520.00	200,000.00		773,520.00
0.05.02.01.01.00.0C	Apaorte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	1,299,890.66	1,100,000.00		199,890.66
0.05.02.01.02.00.0C	Apaorte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	958,328.34	800,000.00		158,328.34
0.05.03.01.01.00.0C	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,414,618.12	800,000.00		614,618.12
0.05.03.01.02.00.0C	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,126,547.80	700,000.00		426,547.80
1.01.01.01.01.00.0C	Alquileres de edificio. Locales y te	125,000.00		145,000.00	270,000.00
1.02.02.00.01.00.0C	Servicio de energía eléctrica	89,315.00		3,000,000.00	3,089,315.00
1.02.03.01.01.00.0C	Servicio de correo	496,635.00	345,000.00		151,635.00
1.02.99.01.01.00.0C	Otros servicios básico	473,269.00		200,000.00	673,269.00
1.04.04.01.01.00.0C	Servicios de ciencias económicas	4,000,000.00	3,000,000.00		1,000,000.00
2.01.01.01.01.00.0C	Combustibles y lubricantes	560,000.00		500,000.00	1,060,000.00
2.04.01.01.02.00.0C	Herramientas e instrumentos	485,489.00	250,000.00		235,489.00
2.99.04.01.02.00.0C	Textiles y vestuario	683,783.00	250,000.00		433,783.00
5.01.02.03.01.00.0C	Equipo de transporte	30,000,000.00	12,800,000.00		17,200,000.00
5.02.07.03.01.00.0C	Instalaciones	127,000,000.00		12,800,000.00	139,800,000.00
9.02.01.03.02.00.0C	Sumas libres sin asignación presupuestaria			33,586,532.58	33,586,532.58
	Totales	238,561,630.72	50,231,532.58	50,231,532.58	238,561,630.72

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO OCTAVO:** Convenio Cooperación Interinstitucional.



P/Producción			
Equipo de Transporte	25,766,063.17	13,702,688.92	259,055.40
Equipo de Comunicación	26,188,252.09	16,580,761.90	157,320.30
Equipo y Mobiliario de Oficina	46,085,389.87	37,087,272.99	398,042.69
Equipo y Mobiliario de Cómputo	25,470,446.39	19,053,357.33	210,781.65
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	314,788.25	283,907.04	693.90
Equipo y Mobiliario Educacional	9,887,632.73	8,995,423.86	19,192.20
Maquinaria y Equipo Diverso	45,514,539.20	18,970,394.93	292,878.30
	1,026,000,000.0	362,074,492.8	
Edificios	0	5	1,685,373.90
Terrenos	964,200,000.00	0.00	0.00
Obras y Piezas de Colección	336,918,381.00	0.00	0.00
Intangibles	3,137,320.80	1,785,992.06	19,544.10
Otros Activos	7,614,308.37	7,564,293.34	2.70
<b>Total Activos al 30/09/2017</b>	<b>2,517,329,298.47</b>	<b>486,252,408.05</b>	<b>3,044,242.04</b>

### 3. Pasivos:

#### Cuentas por Pagar:

Remuneraciones	¢ 20.058.715,22
Servicios Generales	20.170.638,40
Deudas Varias con el Sector Privado Interno	42.761.404,55
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>¢ 82.990.758,17</b>

**4. Patrimonio:**

Capital Inicial a Valores Históricos: ¢1.560.574.360,00

**5. Ingresos:**

a) Ingresos No Tributarios:

Por Venta de Libros: ¢ 1.825.270,00

Por Entradas Varias el Museo 1.283.000,00

Por Alquiler de Espacios 2.508.000,00

Total Ingresos al 30/Set./2017 ¢ 5.616.270,00

b) Ingresos Por Transferencias de Gobierno:

Total Ingresos por Transferencias ¢ 163.626.086,40

c) Total Ingresos Netos al 30 de Setiembre del 2017

¢ 169.242.356,40

**6. Gastos:**

a) Remuneraciones: ¢ 127.449.518,09

b) Servicios 131.749.407,41

c) Materiales y Suministros 958.349,73

d) Bienes Duraderos 8.951,33

e) Transferencias Inst. Descentralizadas 270.800,57

Total Gastos Netos al 30 de Setiembre del 2017, ¢ 260.437.127,13.

-El Contador solicita además a la Junta Administrativa acuerdo para que Patrimonio realice el avalúo para actualizar el valor real del Edificio y terreno, del Museo.

-Una vez conocido el informe contable del tercer trimestre, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. APROBAR EL INFORME CONTABLE AL 30 DE SETIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**
- 2. SOLICITAR AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, REALICE UN AVALUÓ QUE DETERMINE EL VALOR REAL DEL TERRENO Y EDIFICIO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Correspondencia.

1. Nota de fecha 21 de setiembre de 2017 de la MSc. Karla Alvarado Corella, Directora del Kínder Pasitos Creativos. Solicita el uso exonerado del Auditorio para realizar graduación, el día 13 de diciembre de 2017, de 4 a 6 p.m, así como autorización para brindar un refrigerio en los corredores de la Antigua Cárcel. Se solicita la exoneración fundamentando que atienden mayoritariamente población de red de cuido por lo que las familias son de escasos recursos.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA MSC. KARLA ALVARADO CORELLA, DIRECTORA DEL KÍNDER PASITOS CREATIVOS, PARA REALIZAR ACTO DE GRADUACIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, DE 4:00 P.M A 6:00 P.M, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR UN REFRIGERIO EN LOS CORREDORES DE LA ANTIGUA CÁRCEL; DICHA AUTORIZACIÓN SE FUNDAMENTA EN QUE DICHO CENTRO ATIENDE MAYORITARIAMENTE POBLACIÓN DE RED DE CUIDO POR LO QUE LAS FAMILIAS SON DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

2. Memorando ASM-038-2017, del 17 de octubre de 2017. MSc. Adrián Chaves Marín. Coordinador Área de Servicios Museológicos. Donde solicita se le aclare ciertos puntos, solicitados a su persona.

- Sobre la investigación en Perú del tipo de fertilizante, ¿se refiere a guano?, ¿Existen documentos al respecto en el Archivo Nacional de Costa Rica?
- Solicitud a la Comisión de Exposiciones Temporales, para que contemple la elaboración de una exposición para el año 2019. Aclara que dicha Comisión se encarga de emitir criterios técnicos sobre las propuestas expositivas presentadas a la Institución, por lo que considera que esta petición deberá ser presentada al Sr. Antonio Vargas Campos, en su calidad de responsable de colecciones y exposiciones de este Museo.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**SOLICITARLE AL MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN. COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS, COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL COMPAÑERO MSC. RAFAEL A. MÉNDEZ ALFARO, PARA QUE ÉL PUEDA ACLARAR SUS DUDAS, EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN EN PERÚ Y SOBRE LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO A LA COMISIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

3. Memorando ASM-039-2017, del 17 de octubre de 2017. MSc. Adrián Chaves Marín. Coordinador Área de Servicios Museológicos. Solicita respuesta sobre el Proyecto “Tertulias Alajuelenses” presentado a solicitud del Sr. Ronald Castro Fernández, del grupo “Alajuela Histórica”. Debido al interés de coordinar la primera actividad, para el próximo sábado 11 de noviembre, para su divulgación.

-Se solicita la presencia del MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador Área de Servicios Museológicos, para que aclare sí este Proyecto es parte de los proyectos del Museo para el 2018.

- El MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador Área de Servicios Museológicos, aclara que la idea es realizar el Proyecto en conjunto con el Sr. Ronald Castro Fernández.

-Los miembros de la Junta Administrativa solicitan que este proyecto se plantee y se presente por escrito como un proyecto del Museo para el año 2018 y supervisado por el Museo, por el momento están de acuerdo en aprobar la primera actividad para el sábado 11 de noviembre de 2017.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

- 1. SOLICITAR AL MSC. ADRIÁN CHAVES MARÍN, COORDINADOR ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS, PLANTEAR POR ESCRITO EL PROYECTO “TERTULIAS ALAJUELENSES”, COMO UNO DE LOS PROYECTOS DEL MUSEO PARA EL AÑO 2018.---**
- 2. AUTORIZAR SE REALICE UNA ACTIVIDAD DE “TERTULIAS ALAJUELENSES”, EL SÁBADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Asuntos Varios.

1. Se procede a revisar respuesta al oficio AI-254-2017, de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, redactada por el Ing. Juan Manuel Castro Alfaro y la MSc. Damaris Morales Hernández, para su trámite.

-Una vez revisado el borrador del oficio en respuesta al oficio AI-254-2017, de la Auditoría Interna, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR RESPUESTA AL OFICIO AI-254-2017, PARA SER REMITIDA A LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---**

**VOTACIÓN: Unánime.**

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diecisiete horas.---

Pablo F. Hernández Casanova  
Presidente

Francisco Salazar Sánchez  
Secretario

**Bar.**